

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

El término "gestión del conocimiento" es relativamente nuevo. Sin embargo, como problema, se remonta a los planteamientos que cualquier grupo humano debió formularse al preguntarse qué hacer con lo que "se sabe" para aprovecharlo y administrarlo como recurso que posee características únicas y que, por tanto, necesita de técnicas originales para su gestión.

Las organizaciones siempre han gestionado su conocimiento, aunque esta actividad no fuera realizada siguiendo procedimientos preestablecidos o con la ayuda de herramientas específicas para ello, ni estuviera necesariamente acompañada por una reflexión sistemática sobre la naturaleza de su manejo. Pero hoy se hace indispensable una gestión profesional del conocimiento en las organizaciones.

Las organizaciones públicas en particular, principales suministradoras de servicios en el Uruguay, poseen en el conocimiento su recurso estratégico. Gestionarlo, es decir, identificarlo, conseguirlo, crearlo, conservarlo, diseminarlo, compartirlo, adaptarlo, reusarlo (entre otras funciones) constituye una parte fundamental de su cometido como tales.

OBJETIVO

El curso "Gestión del Conocimiento" tiene como cometido presentar al participante una visión global del "estado del arte" actual en la materia, así como de su relación con desarrollos temáticos afines (Aprendizaje Organizacional y Capital Intelectual, entre otros).

Se procurará que, al finalizar el curso, el destinatario incorpore los conceptos fundamentales sobre Gestión del Conocimiento, sea capaz de proponer programas de Gestión del Conocimiento en su dependencia y esté en condiciones de manejar algunas de sus técnicas más generalizadas.

CONTENIDO TEMÁTICO

Tema 1

Definición y concepto de Gestión del Conocimiento (GdC). La economía basada en el conocimiento. El Conocimiento. El conocimiento como recurso estratégico.

Tema 2

Información vs Conocimiento. La pirámide del conocimiento. Datos, información y conocimiento. Gestión de la Información y GdC. Tipos de Conocimiento. Conocimiento Explícito y Conocimiento Tácito.

Tema 3

La conversión del conocimiento. El proceso SECI. Socialización. Interiorización. Exteriorización. Combinación.

Tema 4

Condiciones básicas para una GdC. Cultura, poder y GdC.

Tema 5

Herramientas de GdC. Instrumentos básicos para la gestión del conocimiento. Transferencia en serie. Transferencia cercana. Transferencia lejana. Transferencia estratégica. Transferencia experta. Comunidades de práctica. Mapas de Conocimiento. El uso de historias.

Tema 6

GdC y Capital Intelectual (CI). Concepto de CI. El Capital Humano, Estructural y Relacional.

Tema 7

El Aprendizaje Organizativo y la gestión del conocimiento. Niveles de aprendizaje.

Tema 8

Limitaciones, barreras, obstáculos y resistencias a la GdC.

METODOLOGÍA

El eje teórico del curso se basa en la disertación docente, a partir de información pre-seleccionada [bibliografía sugerida], abierta a los aportes de los participantes, buscando relaciones significativas con los conocimientos previos de todos los actores.

La apelación a la persona, es decir, la búsqueda de estos vínculos con la experiencia propia, se desencadenará partir de breves ejercicios reflexivos, escritos, comentados y compartidos, individuales y grupales.

El “hacer” de los participantes tendrá varias modalidades. Por un lado, se trata de aplicar lo discutido en clase en el contexto real de trabajo [fuera del salón] mediante “Ejercicios Diagnósticos Acumulativos”, a realizarse en el lapso inter-clases. Se procederá también a la discusión presencial de casos reales, incluidos casos de la administración pública.

La metodología aplicada incluye la recepción crítica de otras visiones [exposición y comentario de videos de especialistas], en busca de un necesario panorama transdisciplinario.

Se incentivará que el participante pueda apoderarse de su propio proceso de aprendizaje [meta-reflexión final de curso, devolución].

ASIGNACIÓN HORARIA

21 horas aula.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Los requisitos de aprobación están establecidos en los Art. 35 y Art. 45 del Reglamento Académico de la ENAP.